CUENTA DE COBRO No. 4

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MAYO 2026

Yo LUISA FERNANDA VILLALBA GARCÍA, identificada con C.C. 1032456616 DE BOGOTÁ D.C.

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- BASPC19 NIT: 800.131.272-0

Me adeuda la suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VENTISESIS MIL PESOS M/CTE (4.526.000,00)

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y ASESORÍA ACADÉMICA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES DE LA ESMIC.

RUBRO: A-02-02-02-009-002-05

NOTA: BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. 045-BASPC19-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE (47.523.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LUISA FERNANDA VILLALBA GARCÍA
Identificación: 1032456616 DE BOGOTÁ D.C
Lugar de residencia: CRA 6 N 155C - 20
Teléfono: 3202256228
Cuenta de ahorros: 488442987324 DAVIVIENDA

Firma: _____

ESMIC